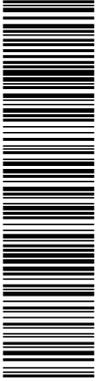


DOCUMENTO ANUNCIO APROBACION BASES ENTIDADES COLABORADORAS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 2HDDV-P3CSJ-WAC5N Fecha de emisión: 13 de noviembre de 2020 a las 14:32:59 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alcalde - Presidente del AYUNTAMIENTO ASTORGA.Firmado 13/11/2020 14:21	ESTADO FIRMADO 13/11/2020 14:21



AYUNTAMIENTO DE ASTORGA

EDICTO SOBRE EXPOSICIÓN PÚBLICA

Por Resolución de la Alcaldía nº 2020/810 de fecha 13/11/2020, se han aprobado las bases reguladoras de la colaboración entre este Ayuntamiento y entidades de crédito para la recaudación de tributos locales y otros ingresos municipales.

Las bases podrán consultarse por los interesados, en el plazo de los 20 días hábiles siguientes al de publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de León, poniéndose en contacto con la Tesorería municipal a través del correo electrónico tesorera@astorga.es o en la página web del Ayuntamiento www.aytoastorga.es.

